



de Asociados que con el Ayuntamiento, con fecha de  
 en la Junta Municipal, reunida a los quince  
 de Julio del año 1866 de la Ley Municipal viginte  
 de esta ciudad celebrada, pasando firmados los con-  
 sejeros, de que certifico.

José Gomez      Antonio Guillaumou

Victoriano Avila      Pedro Mor. No  
 Juan. Co. Guzman      Julian Guillaumou

José Vargas

Señal Ordinaria } En la villa de Pineda a veinte  
 del 23 de Julio

Pres.  
 D. José Gomez  
 D. Antonio Guillaumou  
 D. Pedro Mor. No  
 D. Juan. Co. Guzman  
 D. Victoriano Avila  
 D. Julian Guillaumou  
 D. José Vargas

del 23 de Julio de mil ochocientos ochenta  
 y seis: Reunidos los S. del Ayuntamiento  
 acordados al encargarse en esta Sala con-  
 sejoral y bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde D. José Gomez Guillaumou, abien-  
 ta la sesión se leyó la anterior que se

aprobó por unanimidad  
 la siguiente se dio cuenta de la Comuni-  
 cación que manifiesta la desaproba-  
 ción de los Comunes y creales, subarrendados, emanados  
 de la Administración económica de la Provin-  
 cia de Pineda fecha 29 del actual y bajo el n.º 80 por  
 la cual se manifiesta a este Ayuntamiento  
 haber desaprobadado, la subarrendación de consu-  
 meros, que se verificó ante el mismo el  
 día 20 de Julio último, en la que fue  
 único licitador D. Pleguin Moreno

